



LEY DEL SUEÑO PARA JÓVENES INMIGRANTES DE MARYLAND

septiembre 2011

Visión General

Estados Unidos es único. Somos una nación de inmigrantes, y nuestra Iglesia siempre ha sido una defensora sobresaliente de aquellos que son nuevos en nuestra tierra. Como católicos, estamos llamados a ayudar a toda la gente a levantarse, y como Estadounidenses tratamos de hacer a Estados Unidos más fuerte y más sano para las futuras generaciones. La ley del SUEÑO hace ambas cosas.

La Iglesia Católica había abogado mucho tiempo por una legislación que la Asamblea General de Maryland aprobó este año para proporcionar colegiaturas universitarias dentro del estado a los hijos de inmigrantes de Maryland, legales o ilegales, que:

- Cursaron tres años de escuela secundaria y se graduaron en Maryland;
- Pagaron, o cuyos padres o guardianes han pagado el impuesto sobre la renta estatal de Maryland por cada uno de esos tres años de escuela secundaria, y que lo van a pagar por cada año en la universidad;
- Son académicamente elegibles;
- Aplicaron primero a una universidad comunitaria, y
- No desplazarán a ningún residente de Maryland que aplique a la universidad.

Esta nueva ley debe ser celebrada por todos, como una forma justa, práctica y humana para permitir a estos jóvenes, hombres y mujeres,

continuar su educación y unirse a sus compañeros de Maryland en maximizar los talentos que Dios les dio.

1. ¿Qué es la ley del SUEÑO?

La Ley del SUEÑO de Maryland proporciona colegiaturas iguales para todos los estudiantes que han estado residiendo en Maryland por al menos tres años mientras iban a la escuela secundaria. Esta nueva ley permitirá a la gente joven costear una educación universitaria pagando el costo para residentes del estado y contribuirá a sus comunidades. Para muchos, Estados Unidos es el único hogar que conocen. Estos jóvenes han vivido en nuestros barrios, son amigos y compañeros de nuestros hijos, reciben la comunión con nosotros en la Misa.

2. ¿Esta ley sólo ayuda a inmigrantes ilegales?

No. La Ley del SUEÑO también beneficia a quienes esperan alguna forma de alivio migratorio, como los solicitantes de asilo. Este puede ser un proceso largo.

Adicionalmente la Ley del SUEÑO beneficia a nuestras familias militares que viven en Maryland, así como a los veteranos que se registren dentro de cuatro años de haberse licenciado.

3. ¿Por qué se está involucrando la Iglesia Católica?

Nuestra fe nos llama a abrazar a todos, incluso “al extranjero”,

porque Cristo habita en todos nosotros. “Darle la bienvenida y mostrarle solidaridad es un deber de hospitalidad y fidelidad a la propia identidad Cristiana”, dijo el Beato Juan Pablo II en *Inmigrantes Indocumentados*. Nuestro punto de partida en decidir cómo la sociedad debe tratar a una persona no es su estado legal, sino más bien su dignidad humana.

Para muchos de nosotros, nuestros abuelos y antepasados dejaron sus casas en Irlanda, Italia, Alemania y Polonia buscando una vida mejor. Ellos no fueron detenidos por el complicado y roto proceso migratorio que existe hoy. Muchos no vinieron con documentos. Ellos vinieron por la necesidad y la esperanza de un futuro mejor.

4. ¿La Iglesia no está apoyando el rompimiento de la ley?

La Iglesia no condona el rompimiento de la ley, no apoya las “fronteras abiertas”, y reconoce totalmente las preocupaciones legítimas que nuestro estado y el país enfrentan con respecto a la inmigración ilegal. Sin embargo, esos problemas no pueden ser resueltos denegando duramente las necesidades de aquellos que viven y trabajan entre nosotros aquí y ahora, especialmente los jóvenes.

La ley de matrícula dentro del estado es una medida balanceada que beneficia a los hijos de los inmigrantes que están tomando las decisiones correctas para vivir

vidas productivas. Ellos no vinieron a Estados Unidos por sí mismos. Ellos eran niños siguiendo a sus padres o tíos y tías. Como niños, nosotros hubiéramos hecho lo mismo.

5. ¿Por qué darles un alivio cuando ellos no pagan impuestos?

Para ser elegibles para la Ley del SUEÑO, los estudiantes deben probar que ellos o sus guardianes o familias han pagado el impuesto sobre la renta estatal por lo menos sus tres años de secundaria y cualquier año intermedio antes de entrar a la universidad. También deben probar que sus padres o guardianes están pagando el impuesto sobre la renta mientras ellos asisten a la universidad.

Los estudiantes que son indocumentados no pueden recibir ninguna beca ni ayuda financiera federal o estatal.

6. ¿La nueva ley no es inconstitucional?

Maryland es el décimo-segundo estado en aprobar una ley sobre matrícula dentro del estado, incluyendo California, Texas, Utah y Oklahoma. En junio del 2011, la Corte Suprema de Estados Unidos declinó tomar un caso desafiando la ley de California.

7. ¿Puede Maryland afrontar la nueva ley?

Aunque se estima que la ley del SUEÑO puede costar \$778,000 en 2014 y aumentar a \$3.5 millones en 2016, la ley resultará al final en mayores beneficios económicos y de impuestos. Además cualquier impacto fiscal a corto plazo será compensado a largo plazo por mayor ingreso en impuestos debido al aumento de la matrícula y las cuotas de inscripción que las

instituciones educativas no recibirían de otra manera.

De acuerdo con el Departamento de Servicios Legislativos, “las instituciones públicas de cuatro años tienen considerable autonomía sobre las admisiones y generalmente mantienen proporciones bastante estables entre estudiantes del estado y fuera del estado. Esta ley no afecta esa autonomía. Por lo tanto a pesar de las diferencias en los niveles de matrícula para estudiantes de dentro y fuera del estado, las ganancias en matrícula no serán materialmente afectadas”. Y, “sobre todo, se asume que la ley tiene un impacto neto insignificante sobre las ganancias de la comunidad universitaria total”.

8. ¿Ellos no le van a quitar espacio a nuestros hijos?

Estos estudiantes inmigrantes y de las familias militares no le van a quitar espacio a los residentes de Maryland. Sus sitios no se pueden contar entre los sitios que la Universidad de Maryland reserva para los estudiantes residentes dentro del estado. Además, ellos deben inscribirse primero en una universidad comunitaria con matrícula abierta. Después de dos años, los estudiantes son elegibles – si califican académicamente – para inscribirse en una universidad estatal pagando la cuota dentro del estado. Además, ellos no son elegibles para recibir ninguna beca o ayuda financiera federal o estatal.

Vote para apoyar la Ley del SUEÑO.

Usted podrá mostrar su apoyo a todos los jóvenes de Maryland cuando vaya a las urnas en noviembre del 2012. Se espera que un referendo de nivel estatal va a estar en la boleta, tratando de

repeler la Ley del SUEÑO. Por favor vote contra ese referendo que tendrá un impacto divisivo innecesario en nuestro estado.

Nuestra fe católica nos llama a responder a los inmigrantes con generosidad – a dar la bienvenida al extranjero. Al hacer a estos estudiantes elegibles para colegiaturas dentro del estado, la Ley del SUEÑO hace posible la universidad para una nueva generación de inmigrantes en Maryland. Maryland es su realidad – su pasado, presente y, su esperanza, su futuro. La Ley del SUEÑO le da a los jóvenes uno de los más preciados regalos de Estados Unidos – la oportunidad.



Conferencia Católica de Maryland
Somos una sola familia bajo Dios